

haya por Despacho de quince de Septiem  
bre de mil setecientos treinta y nueve  
haya sido a D<sup>n</sup> Alfonso Joseph Fernandez  
osorio de darle Título de Residor de la  
Ciudad de Lorca, en lugar de D<sup>n</sup> Pedro  
Joseph Fernandez perpetuo por suyo de  
heredad con otras Calidades y Condicio  
nes en dho Título Declaradas segun man  
daron en el aque m<sup>o</sup> estero se contiene:  
Y ahora por parte de vos D<sup>n</sup> Pedro Joseph  
Bernardo de Junin me ha sido hecha  
relacion que hauiendo fallecido el nomina  
do D<sup>n</sup> Alfonso Fernandez osorio sin de  
jar mas bienes libres que el mencionado  
oficio, cuyo valor no alcanzava a cubrir  
las muchas deudas que havia contraido  
deudo a la Justicia de la m<sup>o</sup> m<sup>o</sup> m<sup>o</sup>

---

